



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00949395- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. María Cecilia IRAZUSTA, Legajo N° 33.974, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo II de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y el Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan de estudios aprobados por RM N° 987/2013 y RM N° 1720/2016, respectivamente) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Irazusta ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2025-737-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado a la interesada.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 25 de agosto de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. María Cecilia IRAZUSTA, Legajo N° 33.974, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo II de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y el Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan de estudios aprobados por RM N° 987/2013 y RM N° 1720/2016, respectivamente) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la renovación de la

designación por concurso de la Prof. María Cecilia IRAZUSTA, Legajo N° 33.974, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo II de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y el Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan de estudios aprobados por RM N° 987/2013 y RM N° 1720/2016, respectivamente) de la Facultad de Artes, desde el 2 de diciembre de 2023 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.